



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO RETIRO EL DÍA 10 DE ENERO DE 2017

ASISTENTES:

Presidencia:

D. Ignacio Murgui Parra

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL AHORA MADRID:

Dña. María Jesús Luna Reche

Dña. Blanca Jiménez Redondo

D. Sergio Rojo Muñoz

D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego

D. Santiago Redondo Camarero

Dña. Estela de Labra López

Dña. María José Petit Pérez

D. Rodrigo Rodríguez Martín

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

D. Javier Ramírez Caro

D. Luis Blanco Valderrama

D. Javier Olaechea Ibáñez

Dña. Esther Pizarro Martín

Dña. María Doménech Pérez

D. Javier Torre de la Fuente

Dña. María Antonia Franco Martínez

Dña. Tomasa Rodríguez Vargas

Dña. Laura de Miguel Ramírez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. M^a Luisa Mercado Merino

Dña. Aída Castellanos Cornide

D. José Luis Dávila Trócoli

D. Carlos Boyra Rojo

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO

DE LA CIUDADANÍA:

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez

D. Jaime Menéndez Parra

SECRETARIO:

D. Carlos de Grado Medrano

COORDINADOR DEL DISTRITO:

D. Tomás Bello Carro

AUSENTES:

D. Pablo Soto Bravo, Vicepresidente

Dña. Katia Segado Gómez

OTROS ASISTENTES:

Asistió también la Concejala del Ayuntamiento de Madrid Dña. Ana María Román Martín, del PP.

En Madrid, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día 10 de enero de 2017, bajo la presidencia de D. Ignacio Murgui Parra, y en el Salón de Sesiones del Distrito de Retiro, sito en la Avda. Ciudad de Barcelona número 164, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA



D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar felicitarnos el año, ya que es el primer día que nos vemos así oficialmente en un pleno en nuevo año y en segundo lugar quisiera empezar, justo antes del pleno, guardando un minuto de silencio por las dos mujeres asesinadas, víctimas de la violencia de género, en lo que llevamos de 2017.

ACUERDOS

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2016.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Primeramente felicitar el año a todos los aquí presente, a los vecinos y vecinas y a los miembros de la Junta, y a favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sumarme a la felicitación y a favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ni el Partido Popular ni Ahora Madrid nos han felicitado el año.



Dña. Blanca Jiménez Redondo, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí Es que sois un poco rancios.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale, vale.

Queda aprobada por unanimidad, pasamos al segundo punto.

2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2016.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

a) Proposiciones de los Grupos Políticos.

3. Proposición 2016/1217233 presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Teniendo en cuenta que el incremento de gasto en la partida de publicidad y propaganda prevista en los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, para el ejercicio 2017 que es de un 244 %, para los distritos y que por otro lado en el Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno el gasto previsto para los mismos conceptos se ha incrementado un 1.400 %, se insta al Concejal Presidente de la Junta Municipal de Retiro a que modifique las partidas de gasto de publicidad y propaganda previstas para el ejercicio 2017 y destine el citado



presupuesto a actuaciones en las vías públicas de Distrito, una vez aprobados dichos presupuestos”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Interviene para defender y sustanciar la propuesta el Grupo Popular.

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: Yo misma.

Muchas gracias y sí me sumo a la felicitación por el Año Nuevo para todos los grupos y los vecinos aquí presentes.

Bueno, el texto de la proposición es bastante claro, bastante explícito. Nos ha llamado la atención, el Sr. Murgui sabe que ya lo hemos denunciado en diferentes foros, comisiones previas al pleno, y hoy aquí en esta Junta Municipal, el incremento que desde nuestro punto de vista es a todas luces exagerado y desproporcionado, en la partida de gasto destinada a publicidad y propaganda, que va unida.

Por un lado las competencias en materia de publicidad se han centralizado recientemente en el Área de Gobierno de Portavoz, que lleva la Sra. Rita Maestre y en este sentido la partida dedicada a publicidad y propaganda se ha incrementado, está previsto el incremento, para los Presupuestos de 2017 que como saben están todavía prorrogados los del ejercicio 16, puesto que no se ha llegado a un acuerdo con el Grupo Socialista. Pero es una iniciativa de futuro, están ustedes a tiempo de poder enmendar esto y nosotros sí lo hemos hecho vía enmiendas.

Por un lado, como le digo, en el Área de Gobierno, un incremento de gasto de un 1.400%, que es un incremento exagerado, y por otra parte para todos los distritos del Ayuntamiento de Madrid, se ha incrementado de 2016 a 2017, se va a incrementar, un 244%.

Bien, nosotros, desde el Grupo Popular, no tenemos nada en contra de la publicidad institucional, porque pensamos que además es necesaria para informar a los ciudadanos de todas las actividades que se pueden hacer en cualquier área de gobierno, deporte, cultura, etcétera.



Lo que sí tenemos, por supuesto, estamos muy en contra, que se utilice o se pueda utilizar, o se pueda pretender utilizar el dinero de todos los madrileños en lo que se llama propaganda, porque claro, no tiene nada que ver la publicidad institucional con lo que es propaganda.

Nos parece exageradísimo y sin embargo pensamos que hay otras prioridades, otras necesidades, no porque solamente lo creamos nosotros sino porque así lo demandan los vecinos, como son por ejemplo las actuaciones en vía pública, que para este Distrito en concreto no pasan de 5.000 euros, la partida que hay prevista.

Entonces yo creo que está a tiempo, porque es una cuestión de voluntad política, pienso que es demasiado esta partida para lo que se pretende y sobre todo, en vista del balance de actuaciones del pasado ejercicio y que puedan destinar, porque hay dinero, si no lo hubiera sería una cosa diferente, que puedan hacer un esfuerzo vía presupuestaria para todos los distritos y en especial en éste, que es donde estamos, para incrementar la partida destinada a adecuar y arreglar nuestras calles, nuestras aceras, lo que se llama vía pública.

Es lo que pedimos y lo hemos hecho vía enmienda y lo vamos a seguir reiterando.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Bueno, como saben, los presupuestos para 2017 están todavía en un proceso de negociación con los diferentes grupos, fundamentalmente con el Grupo Socialista que es con quien susceptiblemente podemos llegar a un acuerdo de conjunto. En este momento se está negociando y sería yo creo que incluso desleal a esa negociación que nosotros aquí aprobáramos por otra vía cualquier modificación. Eso lo tendrán que acordar nuestros grupos municipales, y bueno, en función de lo que se acuerde ya veremos cuánto se modifica la partida de publicidad y propaganda.



En lo que se refiere a que estemos de acuerdo con la publicidad pero no con la propaganda, pueden ser sinónimos. Y sobre todo que en los presupuestos como vienen las partidas vienen designadas como publicidad y propaganda, es una cuestión técnica. Siempre ha habido una partida de publicidad y propaganda, en todos los gobiernos anteriores, todos los gobiernos han hecho publicidad y propaganda y desde luego vemos necesario hacer publicidad y propaganda de las cosas que se hacen en la Junta de Distrito, de los servicios que se ofrecen, etcétera.

Por eso vamos a votar en contra de la propuesta, entendiendo sobre todo que la negociación y la definición de los presupuestos es en otro ámbito donde se hace.

Muchas gracias.

¿Más intervenciones? ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

Todos los grupos excepto Ahora Madrid han coincidido en la necesidad de reducir la partida destinada a publicidad y propaganda, desmedida cantidad empleada para unos fines que en modo alguno se puede considerar como gasto social, el concepto fetiche al que se agarra este gobierno para tratar de hacer pasar por buenos unos presupuestos que efectivamente no lo son.

Los hechos son bastante tozudos y se han encargado de demostrarlo.

Por ejemplo a día de hoy hemos tenido noticia de que se van a destinar 923 millones de euros a amortizar deuda, con lo que llevamos ya 1.800 millones de euros destinados a la amortización de deuda, y por otro lado tenemos que han sido tan solo capaces de ejecutar un 63.6% del presupuesto de inversiones.

Emplear la cantidad presupuestada para anunciar en principio actividades en lugar de destinarlo a actividades propiamente dichas u otra serie de fines nos parece un despropósito.

No obstante, nosotros habíamos presentado en junta de portavoces una enmienda, una transaccional, por la cual, teniendo en cuenta que los tres partidos habíamos presentado para el presupuesto de publicidad y propaganda una serie de enmiendas destinadas a fomentar las actividades culturales en el distrito, tanto el PSOE, Partido Popular y Ciudadanos, con el número 137 el Grupo Socialista, 92 el Grupo Ciudadanos y 120 por parte del Partido Popular, sobre actividades culturales, nosotros pedíamos realizar la transaccional por la cual la reducción de publicidad y propaganda se destinara en lugar a actuaciones en vía pública se destinara a actividades culturales.

Según me comenta el portavoz del Grupo Popular, dicha enmienda no ha sido aceptada, por lo tanto nosotros preferimos que la actividad se realice, el dinero se destine a este tipo de actividades culturales y aunque compartimos en el fondo la propuesta del Partido Popular de que efectivamente la cantidad destinada a propaganda es realmente desmedida, sí que preferimos destinarla a otro tipo de actividades. Por lo tanto nuestra intención va a ser la de abstenernos en este punto.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
Hola.

El Partido Socialista va a votar no a esta proposición porque considera que no es el foro, es decir, que no el pleno de presupuestos.

Es una buena enmienda pero una proposición regular, nos hemos equivocado de sitio. Deberíamos de hacer la enmienda y llevarla.

Y después, efectivamente, como ha dicho el Concejal Presidente, se están negociando los presupuestos en el Ayuntamiento y es ahí

donde hay que pelear el gasto en publicidad o no, es decir, reducir, aumentar o llevar a otras partidas una cantidad de dinero.

Y luego, entre publicidad y propaganda hay un hilo, hay un pelo muy fino, es decir, hay una distinción muy difícil. Siempre es publicidad el que se gasta el dinero y propaganda para los demás o al revés y esto pasa constantemente en casi todos los gobiernos que han existido, es decir, que ellos gastan en publicidad y los demás lo vemos como propaganda.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Para cerrar el turno...

Perdón, ¿Ahora Madrid, intervenís?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: No.

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: Yo creo que es el foro adecuado porque una cosa es una enmienda a los presupuestos a nivel general del Ayuntamiento ya que he leído que las partidas se duplican. Se incrementa en el Área de Gobierno con el argumento de que es para apoyar a los distritos y se incrementa un 244%. También los propios distritos, es decir, está duplicado en un sitio y en el otro. Y es plenamente factible una enmienda a nivel general como una enmienda a los gastos de publicidad y propaganda de cada junta municipal, es decir, esto es una cuestión de voluntad política. El Concejal dice: se está negociando. Pues precisamente por ello, como se está negociando es el momento. Si estuviera todo cerrado no habría absolutamente nada que hacer.

Usted dice que es, no sé, ha dicho una línea muy fina, muy delgada entre lo que es la publicidad y lo que es la propaganda.

Mire, son dos conceptos clarísimos definidos en el diccionario de la Real Academia y acuñados en la teoría general. Una acción de publicidad institucional es una acción informativa, meramente



informativa, y la propaganda tiene una intencionalidad clara y clarísima de influir en la opinión o en la actitud de alguien la diferencia es notable.

No obstante esto es un tema de voluntad política. Si interesa mucho más la publicidad que se diga clara y abiertamente. Interesa mucho menos que los vecinos dispongan, que pagan sus impuestos de unas aceras y un pavimento al que tienen derecho y es uno de los servicios básicos y esenciales que debe prestar un ayuntamiento, pues que quede así de claro.

Al portavoz de Ciudadanos decirle que agradecemos su enmienda transaccional pero que en coherencia con las enmiendas que hemos presentado a nivel general y también para los distritos vamos a seguir por esta línea, porque hemos considerado que era mucho más importante y prioritario las actuaciones en vía pública, que son solamente 5.000 euros, no llegan, cuatro mil y pico, en este distrito.

Creemos que la partida para actividades culturales está, desde nuestro punto de vista, bien dotada.

Pero es un tema de prioridades y es un tema de voluntad política que ha quedado claro.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Bueno, con independencia de lo que diga la Real Academia de la Lengua Española y tal, -el caso es que lo podemos revisar, lo que dice-, pero el caso es que los presupuestos, la partida viene como publicidad y propaganda, está puesto así, o sea, no lo hacemos nosotros. Otra cosa es que a posteriori nos puedan decir: “bueno, pues al final os lo gastasteis en lo que nosotros decíamos que es propaganda y no en lo que tenía que ser publicidad”. Bueno, eso está por ver. Nosotros de momento... Entonces decir ya previamente que lo que vamos a hacer es propaganda en lugar de publicidad... En diferentes propuestas aquí a lo largo de este año, en el pleno, hemos visto la necesidad de que muchos



de los servicios, sobre todo los relacionados con derechos sociales, que se dan en la Junta de Distrito y muchas de las actividades también de tipo cultural que se hacen en el distrito necesitan de una mayor difusión y una mayor publicidad. Desde ese punto de vista entendemos que es necesario para informar a los vecinos y vecinas y para que la gente de nuestro distrito esté informada de a qué cosas tienen derecho, de qué cosas se hacen en su distrito, pues haya recursos para poder hacer llegar esa información.

En ese sentido entendemos que es importante mantener una partida importante para publicidad y propaganda, siempre y cuando se haga un uso correcto de la misma, y desde luego mientras no haya, no vaya en detrimento de otros servicios. Entendemos que no va en detrimento de otros servicios, ya veremos a ver cómo quedan los presupuestos, pero en los presupuestos que se están negociando y que están sobre la mesa se produce un importante incremento de las inversiones en los distritos, de las inversiones en general, más de un 20%, de los derechos sociales y de la inversión social también es muy importante el incremento que se hace, y por lo tanto no se está planteando un recorte en un sitio para ponerlo en publicidad y en propaganda, por lo cual el planteamiento creo que es más propagandístico que publicitario, y entonces por eso insisto que vamos a votar en contra.

Pasamos a fijar entonces la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
No.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?



D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda rechazada la propuesta.

Le has dado un momento de suspense.

4. Proposición 2016/1248371 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Eleva al área competente para que se tomen las medidas pertinentes con el objetivo evitar que, en las calzadas de las calles del distrito, cuando llueva, se formen “balsas” de agua, que suponen un peligro para la circulación de los vehículos y una molestia para los peatones, cuando tienen que cruzar la calle, o esperar en el borde de la acera, mientras el semáforo está cerrado para ellos, por las salpicaduras de agua”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Va a sustanciar la propuesta el grupo proponente?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Creo que queda bastante explicada la propuesta.

Simplemente es una reclamación desde hace muchos años por parte de los vecinos y de asociaciones solucionar este problema, que yo creo que tiene una implicación doble: por un lado la situación en la cual se encuentran muchas calzadas y por los baches que se forman, o simplemente por los agujeros, y por otro lado el poco mantenimiento que ocurre con alguno desagües, sumideros y alcantarillas.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Gracias.

¿Partido Socialista, quiere intervenir?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, gracias.



Esta proposición verdaderamente está muy bien planteada, muy bien hecha, y esto es una cosa que llevamos padeciendo hace muchos años, muchísimos años.

El problema es de las calles, puede ser de las calles, cuyo bombeo no está bien hecho, porque la capa de rodadura es flexible y esa capa de rodadura, al ser tan flexible, puede ser que en su base, que tenga un colchón, y esto hay que hacerlo de nuevo, repararlo de nuevo y hacerlo de nuevo, es lo único que se puede hacer.

Lo malo es cuando, por falta de limpieza, los sumideros puede ser que estén saturados, que estén llenos de hojas y que impidan que el agua discurra perfectamente.

De cualquier manera creo que es una buena proposición y la vamos a aceptar.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular, quiere intervenir?

¿Ahora Madrid?

Bueno, pues desde el equipo de gobierno simplemente decir que se están estudiando las diferentes posibilidades ya, que habría dos fundamentalmente que se han señalado ya desde el grupo que hacía la propuesta. Por un lado, poner un nuevo sumidero o bien modificar la rasante. La segunda opción parece que es bastante más aparatosa y más cara y sería lo suyo optar por cambiar el sumidero. Estamos en ello.

Entonces vamos a votar que sí, que es algo que ya hemos realizado los estudios, que se están valorando las alternativas para ver cuando podemos ponerla en marcha.

¿Pasamos entonces a fijar entonces la posición de voto?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Simplemente aclarar que efectivamente hablamos de plan A y plan B. Vamos a intentar solucionarlo con el plan B, lo único, sí me gustaría que en caso que el



plan B no fuera suficiente también se contemplara por parte de la corporación aplicar el plan A, dado que si al final no se soluciona con el plan, digamos, más fácil y más económico, pues intentar buscar una solución mucho mejor con el plan A.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Gracias.

Pues fijamos posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

5. Proposición 2016/1248437 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Instar al Área de Movilidad y Urbanismo a que estudie asignar la Calle Menéndez Pelayo, el tramo que linda con el parque del Retiro, a la zona de Servicio de Estacionamiento Regulado (S.E.R) número 34 que corresponde al barrio de Ibiza. No tiene demasiado sentido que la parte de la calle que está pegada al parque esté asignada a la zona 35 que corresponde con Jerónimos cuando cualquier residente de Jerónimos que quiera aparcar ahí



tiene que bordear todo el parque cuando este está cerrado. Los vecinos solicitan este cambio que aliviaría en parte el problema de estacionamiento que sufre esta zona”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Se había retirado en la junta de portavoces.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6. Proposición 2016/248457 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Que la junta de distrito se ocupe de realizar cursos o charlas sobre RRSS a los niños; cómo funcionan y hasta dónde se puede llegar con las aplicaciones de móvil de estas mismas RRSS (Instagram, Facebook, Twitter, Snapchat, Musical.ly, etcétera)”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale.

¿Queréis intervenir? Había una transaccional de todas formas.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: La leo.

Que la Junta de Distrito se ocupe de realizar cursos o charlas sobre redes sociales a las familias con niños, cómo funcionan y hasta donde se puede llegar con las aplicaciones de móvil de estas mismas redes sociales: Instagram, Facebook, Twitter, etcétera.

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Vale, pues nada, aceptar la transaccional y únicamente añadir que el curso no es, o sea, que proponemos que se realicen estas charlas o cursos no tanto para explicar el funcionamiento técnico de las aplicaciones o páginas que los niños conocen más que de sobra, sino que sea una enseñanza más global, o sea que se les enseñe qué contenidos se pueden publicar, qué contenidos no, qué comentarios se pueden aceptar o no, o cómo bloquear o denunciar a algún usuario. En fin, un conocimiento más global de las redes.

Nada más, muchas gracias.



D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

¿Quiere intervenir alguien por parte del Partido Socialista?

¿Partido Popular, Ahora Madrid?

Pues pasamos a sustanciar... Perdón, a fijar la posición de voto. No sustanciamos más, que ya hemos sustanciado mucho.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

7. Proposición 2016/1248479 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Proponer que se prepare una zona de parque con columpios cerca de la entrada frente al hospital del Niño Jesús, habilitando el acceso a la zona de columpios para las sillas de ruedas, porque como se sabe, en las zonas de arena, las sillas de ruedas se hunden. El objetivo es que los niños que acuden al Niño Jesús para terapias de larga duración muchas veces se acercan al Retiro. Es preciso facilitar el acceso de estos niños a la zona de columpios”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿El grupo proponente quiere sustanciar la propuesta?



D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista, quiere intervenir? ¿Partido Popular?

Por el equipo de gobierno, simplemente decir que ya hay redactado un proyecto de rehabilitación de estos jardines, en el cual está contemplada la eliminación de las barreras arquitectónicas y la implantación de juegos infantiles adaptados o inclusivos.

Entonces, aunque está en marcha y está redactado el proyecto de rehabilitación, pues como la propuesta va en esa línea, vamos a votar que sí.

Fijamos entonces posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

8. Proposición 2016/1248499 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Como consecuencia de las obras que se están realizando en el número 14 de la calle Alcalde Sainz de Baranda, se ha cortado el



paso peatonal de la calle, por lo que solicitamos que se realice un estudio técnico con el objetivo de habilitar, cumpliendo con toda la normativa de seguridad, un paso para los peatones”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren sustanciar la propuesta?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Simplemente comentar que es una queja de la asociación de vecinos de la zona, y también de los vecinos tanto del número 16 como del número 12, y bueno, también comerciantes de la zona.

Ahora mismo la calle se encuentra cortada en dos, no hay paso en la calle. De hecho muchos peatones, aun así, siguen pasando, bordeando la valla con el peligro que supone eso para la seguridad tanto de ellos como de los coches, y bueno, parece que el corte obedece a que como hay un bulevar justo enfrente, pues se tiene que desviar la gente hacia ese bulevar con las molestias y engorro que supone, digamos, de hecho, dicho desvío y el corte de la calle.

Por lo tanto solicitamos que se realice ese estudio con el fin de habilitar un paso de peatones y solucionar un poco las molestias que está suponiendo dicha obra, dado que además se va a extender bastante en el tiempo.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Desde el equipo de gobierno decir que sí, que también nos habíamos reunido, lógicamente, con los vecinos, y que otra vez tenemos que decir que ya está en estudio, ya está en marcha esta propuesta.

Entonces, bueno, votaremos que sí, lógicamente, para no votarnos en contra de algo que estamos haciendo, pero bueno, también dejar claro que esa propuesta ya está en marcha, ya se está estudiando y ya se ha hablado con los vecinos.

Se está estudiando, no quiere decir que...



Eso es.

¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, muchas gracias.

Verdaderamente esta proposición vamos a aprobarla, porque es para aprobarla, evidentemente, por la falta de seguridad que tienen los vecinos al pasar.

Pero lo que es más curioso es que no hay que pedir estudio técnico, sino que la propia licencia u autorización de la obra marca o señala el paso de los peatones con toda la seguridad posible.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular, quiere intervenir?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí.

Desde el Grupo Popular hemos estado visitando esta obra, esta zona de la calle de Sainz de Baranda, sí, de Sainz de Baranda, con los vecinos, y nos los dirán los estudios cuando se realicen, pero creemos que se cumple con la normativa. Hay un paso señalizado y una entrada y salida al bulevar, a través de un paso de cebra y se cumple con toda la normativa.

Por eso nosotros nos vamos a abstener en la votación.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

¿Ahora Madrid, alguna cuestión que añadir?

Pasamos a fijar la posición de voto, entonces.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.



D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por la propuesta.

9. Proposición 2016/1249663 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Proteger y organizar acciones culturales destinadas al fomento de la lectura en todas sus variables debe ser una máxima que guíe las políticas tanto de nuestro ayuntamiento como de las juntas de distrito. Asimismo, en el caso de nuestro distrito, Retiro, somos la ubicación de la Feria del Libro – que se celebrará el próximo mayo-, por lo que debemos destinar importantes esfuerzos a esta labor. En este sentido, desde el grupo municipal socialista proponemos: 1. – Invitar a las librerías de nuestros barrios, así como a los libreros de la Cuesta Moyano, a la Mesa de Cultura y Deportes, celebrada periódicamente en la junta municipal, así como a los responsables de las bibliotecas públicas y directores/as de los centros culturales. 2.-Tratar en dicha mesa estrategias específicas para dinamizar la lectura y diseñar actividades conjuntas en las calles y las plazas del distrito, particularmente en torno al evento de la Feria del Libro. 3.- Que en dicha mesa también se busquen conjuntamente cauces específicos para complementar el proceso de adquisición de fondos bibliográficos”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quiere el grupo proponente sustanciar la propuesta?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí.

En un minuto, simplemente decir que entendemos que desde esta Junta de Distrito deben realizarse estrategias para fomentar la lectura y que por lo tanto proponemos estas tres medidas concretas para ello.



D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Tan sólo comentar que recientemente he visto como una de las librerías emblemáticas que había en el barrio de Ibiza, que era la Librería Méndez, que aunque había cambiado de nombre, ahora se llamaba, me parece, que Top Libros, pues ha cerrado y la verdad es que es una pena porque era una librería que conocía desde hace más de 30 años y es una pena que poco a poco vayan cerrando tantas librerías dado que bueno, por la competencia tanto por la complicación de vender libros, la competencia que hay de las grandes compañías y también sobre todo por la competencia del libro electrónico.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular, quiere intervenir?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: No, decir que sí, que no es el turno de votación, vamos a votar a favor, pero decir que esto ya se viene haciendo tradicionalmente desde hace, que yo recuerde, pues más de 15 años. Alrededor de la Feria del Libro se aprovecha para hacer una serie de actividades y especialmente con la nueva biblioteca Eugenio Trías se aprovechó este espacio también para lo mismo, o sea, que es algo que tradicionalmente ya se viene haciendo.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Para cerrar el turno de intervenciones, el grupo proponente?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí, ahora sí, perfecto.

Es solamente para contestar brevemente.



Es verdad que eso se venía haciendo, lo que pasa es que hemos intentado hacer de una forma más concreta y actualizada, por ejemplo hacerlo en relación a la mesa de cultura, que hasta ahora no se celebraba, e invitar ahí a los diferentes librereros así como a los directores de las bibliotecas.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No, no hay ninguna intervención más. Como grupo de gobierno sí, para cerrar, ¿tenemos algo que decir? No.

Pues pasamos a fijar ya la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

10. Proposición 2016/1249692 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal Socialista ha conocido que en el mes de noviembre se disparó la alarma accidentalmente en el centro de mayores Pío Baroja, comprobándose que la mayoría de la gente que se encontraba en esos momentos en las instalaciones ignoraba qué hacer en esa situación, utilizando las salidas habituales. Ante lo peligroso de su actuación en un caso real, el grupo municipal socialista solicita a la junta la necesidad de intensificar las pruebas de evacuación teniendo en cuenta primero al colectivo que van



dirigidas y segundo, que éstas cubran todo el horario del centro, de manera que todas las personas usuarias tengan claro qué hacer en caso de emergencia, sobre todo las personas responsables de dirigir la evacuación. Estas prácticas, por supuesto, deben extenderse a los dos centros de mayores”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Para defender la propuesta?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Gracias.

Sí. Como exponemos en la exposición, a mediados de noviembre sonó accidentalmente la alarma del Centro de Mayores Pio Baroja. Afortunadamente fue solamente eso, una falsa alarma, pero suficiente como para preocuparnos por lo que podría haber ocurrido.

Las personas que estaban allí, planta 3ª y 2ª, utilizaron las escaleras para bajar al hall del edificio, ya que no existen salidas de emergencia. Las escaleras, que yo sepa, y he hecho bastantes prácticas de emergencia, no se pueden utilizar en caso de incendio, porque actúan como chimeneas.

No se utilizaron las salidas de emergencia que sí existen situadas en la planta 1ª, baja y sótano. Permanecieron concentradas a la entrada del edificio, incumpliendo las normas de seguridad que existen, ya que el calor del fuego hace estallar los cristales y caen al suelo como cuchillos.

Aunque debería haber personas responsables por planta para esos casos, ese día o no estaban o eran nuevas, con lo cual no estaban entrenadas.

En fin, un cúmulo de circunstancias que afortunadamente, al no haber causas reales de accidente, no tuvieron consecuencias, pero sí nos sirve de advertencia para tomar todas las medidas necesarias teniendo en cuenta que las personas usuarias de un centro de mayores son eso, son mayores. Algunas pueden tener problemas de movilidad, deficiente audición y visión, por lo que es fácil que en todo momento de pánico, sonido de sirena, humo tóxico, etcétera, pudiera ser un



desastre. Bajar escaleras de tramos de 20 o más escalones con mucha inclinación no parece la vía más segura para personas mayores. La falta de personal estable dificulta la actuación en caso de evacuación.

El problema que exponemos no es nuevo, es un problema de origen, aunque es cierto que en el Pío Baroja se han facilitado salidas de emergencia en los últimos años, a través de la cafetería y el salón de actos, pero sin embargo, las dos plantas altas no tienen, las más peligrosas.

En el Centro de Mayores Pérez Galdós no existe ninguna salida de emergencia en las dos plantas altas, las únicas que tiene. No hay salida más que la salida normal.

Me pregunto si en el nuevo centro de mayores que se está construyendo se están tomando ya algunas medidas para actualizar la construcción o no, pero yo rogaría que se tuviera en cuenta. Y esto es una buena inversión, una inversión que es prevenir y aumentar la seguridad.

Por eso pensamos que hay que impulsar las prácticas de evacuación, adaptadas a personas mayores, adecuar los edificios de manera segura y tomarlas en los dos centros y en el que está en construcción.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, muchas gracias.

Por parte del equipo de gobierno decir que no cunda el pánico.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Que no cunda, no.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Lo primero. Y que en caso de que cunda por un incendio, que a nadie se le ocurra seguir las indicaciones que ha hecho Marisa de coger el ascensor y no la escalera, que es precisamente el ascensor lo que no hay que coger porque es precisamente lo que hace de chimenea.



Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: ¿Yo he dicho el ascensor?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, ha dicho que no se puede bajar por la escalera ni subir por la escalera, porque hace como chimenea y es el ascensor lo que hace como chimenea.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: El ascensor y las escaleras.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bien, bueno.

Por algún sitio habrá que bajar, porque tirarse por las ventanas tampoco es muy recomendable.

En todo caso, que tampoco se entienda de esta intervención, que se puede entender así, que los centros de mayores, los edificios de los centros de mayores, no cumplen con la normativa de seguridad vigente, y que tenemos, porque lo cumplen. Es decir, otra cosa es que la propuesta que vamos a votar a favor, de que se hagan los simulacros etcétera, pertinentes, que se hagan. Pero que no se entienda y que no quede aquí, se de a entender, que es que estos edificios no cumplen con la normativa de seguridad, que es lo que se puede haber dado a entender. Entonces, digo, también por eso que he empezado diciendo de “que no cunda el pánico”, ¿vale? Entonces simplemente quería dejar claro este particular.

¿Ciudadanos, queréis aportar alguna cuestión?

¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: Yo brevemente, a mí lo que realmente me preocuparía, desde luego hace unos años estos centros cumplían perfectamente con la normativa vigente. Espero que siga siendo así.

A mí lo que me preocuparía es que todos los planes de autoprotección que debe tener cualquier edificio municipal, dependa en este caso de la Junta Municipal, hay otros edificios que dependen del Ayuntamiento central, por supuesto estén en vigor y estén actualizados



y que desde luego las prácticas, los simulacros, que hay que hacer en cada centro, no solamente en centros de mayores, al menos una vez al año, se estén haciendo. A mí lo que me preocuparía sería eso. Una, que esos planes no estén actualizados y dos, con independencia de los centros lógicamente cumplen y deben cumplir los requisitos, y dos, que no se haya hecho ningún simulacro con el personal responsable y también el personal que dirige esos centros de mayores, pero no solamente nuestro centro, en este edificio mismo, en cualquier edificio que dependa de la junta municipal. A mí como ciudadana lo que me preocuparía realmente sería eso.

No obstante vamos a apoyar esta iniciativa.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Para cerrar el turno de intervenciones.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí.

Naturalmente no he mencionado el ascensor porque eso está totalmente prohibido, pero también las escaleras, porque actúan como chimeneas, y lo dicen los bomberos.

Lo único que digo es que estas instalaciones fueron construidas hace bastantes años y seguramente cumplen la normativa, no lo pongo en duda, pero a lo mejor es el momento de empezar a adecuarlas a las nuevas ideas de seguridad, sobre todo cuando las personas que lo utilizan son personas mayores.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Los planes de autoprotección, que son esas medidas de actualización, entiendo, y de puesta al día de las medidas de seguridad de los edificios, están actualizados en todos los casos. También lo digo para que no quepa duda al respecto, es decir, la propuesta en su parte concreta está muy bien y la vamos a apoyar, pero no quiero que se siembre la duda al respecto, es decir, los planes de autoprotección están actualizados, los edificios cumplen con las normativas y eso que quede claro, porque decir “a lo mejor hay que adecuar”, no, para eso están los planes de autoprotección y eso está perfectamente regulado,



técnicamente, está perfectamente reglado técnicamente y hay que ajustarse a esas cuestiones y eso por supuesto que lo tenemos que hacer y para tranquilidad de todo el mundo digo que los centros cumplen los requisitos y los planes de autoprotección están perfectamente actualizados.

Pasamos a fijar la posición de voto, si os parece.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

11. Proposición 2016/1249623 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal Socialista solicita al área correspondiente la creación, en colaboración con los bomberos de Madrid de cursos contra incendios destinados a los trabajadores de ambos centros de mayores del distrito, así como también a los trabajadores de las instalaciones municipales donde sea necesario”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Para sustanciar la propuesta?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
Bueno, pues para sustanciar la propuesta voy a decir que nos movemos en dos varillas extremas de un abanico.



Por un lado el personal de los centros de mayores que está externalizado y que raramente son los mismos de un ejercicio o de un simulacro contra incendios a otro, y raramente... Es decir, en el Pío Baroja el último simulacro contra incendios me parece que fue en el 2015, o sea, que ya han pasado dos años y en toda la plantilla sólo hay una persona que ha estado en ese simulacro.

Esto es importante, es decir, que si hacemos simulacros y damos cursos y tal, y se los damos a personas que a los seis meses se van a ir a la calle porque hay una concesión del Ayuntamiento a Ferrovial que luego se convierte en Ferroser, que después es Proman, que incumple, que despide, que está en juicios en lo laboral y que no paga, pues las personas que se tienen que ocupar de estar en el cruce de las escaleras con la puerta de no sé qué, dirigiendo a los ancianos para que vayan por la ruta adecuada, pues no sabe. Es decir, difícilmente vamos a encontrar entre todos estos a alguien que sepa dónde está el grupo de presión que hace subir... Y esta es la segunda varilla del abanico, es decir, que hay que hacer subir el agua a la presión adecuada para apagar incendios porque por la normativa del agua de la Comunidad de Madrid el Canal de Isabel II no se compromete ni al caudal ni a la presión en, me parece, las primeras dos horas o tres del incendio.

Entonces claro, preguntas en los centros de mayores, “oye, ¿y el grupo de presión?”. “Pues creemos que está en tal sitio”. Pero luego vas y está cerrado con llave y la llave nadie sabe muy bien quién tiene la llave y quien no tiene. Preguntas “¿hay aquí algún aljibe?”. “Pues creo, he oído que hay uno en el cuarto de calderas”. La gente no sabe, no sabe utilizar extintores y no sabe utilizar las mangueras.

En fin, afortunadamente los bomberos llegan superpronto, o sea, que acuden a las llamadas y no se detienen ante una cerradura cerrada, pegan con el mazo, rompen la puerta y tal, pero pensamos que sería conveniente que en todas, no sólo en los centros de mayores, sino aquí mismo, en la junta y tal, y en todos los sitios, hubiera un protocolo, gente que se ocupa de tal manguera, gente que desaloja de



tal forma, gente que sabe dónde está el grupo de presión y cómo funciona y gente que sabe dónde está el aljibe y tal. Y para eso hacen falta esos cursos que pedimos y haría falta también cierta estabilidad laboral, que la gente no estuviera constantemente cambiando de sitio con contratitos de seis meses y tal.

Y nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Había una transaccional, que no sé si en la junta de portavoces, no sé si habíamos dicho que la formulaba el Partido Popular o la formulaba... La formulábamos nosotros, bien. Que hacía referencia únicamente, era una cuestión muy técnica, que hacía referencia a quién dirigirnos a la hora de pedir estos cursos formativos, que en lugar de hacerlo a Bomberos lo tenemos que hacer al Centro Integral de Formación en Seguridad y Emergencias, era simplemente eso, una cuestión de carácter técnico.

Seguimos con el turno de intervenciones. ¿Alguien más quiere intervenir? ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Compartimos la preocupación que tiene el Partido Socialista respecto a la estabilidad de los trabajadores y es muy importante que si efectivamente se van a dar estos cursos, que la plantilla sea estable, dado que lo que estaríamos, lo único que estaríamos haciendo sería tirar el dinero si lo que hacemos es dar cursos a personas que lo único que están en su puesto son tres meses, aparecen luego personas nuevas, con lo cual al final no estaríamos haciendo nada sino más bien todo lo contrario.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular? ¿Ahora Madrid?

Pues pasamos entonces a fijar la posición de voto.



¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor de la transaccional.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Eso es. Hemos votado la transaccional, ¿se entiende? Vale.

Bueno, queda aprobada por unanimidad la propuesta.

12. Proposición 2016/1249728 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El grupo municipal socialista solicita a la junta de Retiro, con el fin de ampliar los medios de difusión que impulsen la participación ciudadana, que retome los acuerdos que existían con los medios locales de distribución gratuita, para la publicación mensual de las actividades que se celebran en la junta de distrito, tanto las puramente institucionales como culturales, deportivas o de ocio. Esta prensa gratuita tiene mucho éxito entre las personas mayores que no tienen acceso a las nuevas tecnologías, pero también entre comerciantes y vecinos/as. Asimismo favorecería el apoyo institucional a publicaciones muy valoradas por la población del distrito”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Quieren intervenir para sustanciar la propuesta?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Hay una transaccional.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí.

Había una transaccional que decía así: “Solicitar que con el fin de ampliar los medios de difusión que impulsen la participación ciudadana, elevar al área correspondiente que se adopten los acuerdos con los medios locales de distribución gratuita para la publicación mensual de las actividades que se celebrarán en la Junta de Distrito, tanto las puramente institucionales como culturales, deportivas o de ocio. Esta prensa gratuita tiene mucho éxito entre las personas mayores que no tienen acceso a las nuevas tecnologías pero también entre comerciantes y vecinos y vecinas. Así mismo favorecería el apoyo institucional a publicaciones muy valoradas por la población del Distrito”.

Quedaría así, lo único que cambia es la cuestión de sustituir que se retomen los acuerdos que existían por que se eleve al área correspondiente que se adopten los acuerdos con los medios locales.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Gracias.

En el pleno de febrero pasado, creo recordar que ya presentamos una iniciativa solicitando que era necesario extender y ampliar la difusión sobre las distintas actividades que se realizan en el distrito, para incrementar la participación ciudadana en ellas, y más teniendo en cuenta el nuevo reto que suponen los foros locales para la participación ciudadana, sobre todo teniendo en cuenta que muchas personas mayores no tienen acceso a las nuevas tecnologías.

Por ese motivo propusimos y proponemos que se tengan en cuenta los medios locales, la publicación mensual de toda la programación institucional, plenos, consejos, foros locales y la de otras actividades culturales, lúdicas o deportivas en las gacetas de carácter gratuito.

Estos medios, como digo en la proposición, cubren muchos de los barrios del distrito llegando a las familias, a los comercios, centros de mayores, centros culturales y a la Junta.

Son una prensa cercana, muy popular y valorada por la población, como ya se demostró en una encuesta que se realizó hace unos años en el Distrito de Salamanca.

Estos medios informan además de lo que ocurre en el distrito y de temas generales que a la gente le interesan.

Precisamente por todo eso y por la necesidad de ampliar los medios de difusión, como hemos dicho, que no la propaganda, -aclaro para que no haya malos entendidos-, pensamos que es bueno incorporar a las vías de comunicación, a la prensa gratuita que se llama micromedios, me he enterado hoy. Todos los días se aprende algo nuevo, ¿no? Pues a los micromedios. Y además, desde el Grupo Socialista hemos presentado una enmienda precisamente con este fin.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? ¿Ciudadanos? ¿Partido Popular? ¿Ahora Madrid?

Sí, bueno, lo único la transaccional y explicar un poco la cuestión de la transaccional, es que esto se va a regular a través de un próximo pliego que se está elaborando, que se va a regular de un contrato cuyo pliego se está elaborando, en el que primará la transparencia y la objetividad en la asignación de unos recursos públicos y se incluirán los micromedios como medios normales de publicidad institucional tal como se hace hincapié en la propuesta y se ajustarán a necesidades técnicas de mercado, especialmente en el ámbito digital y administrativas, reducción de plazos de facturación, etcétera, pues también para favorecer esa relación con estos medios.

Entonces vamos a votar en ese marco que hemos definido a favor de la propuesta.

Fijamos posición de voto.

¿Ciudadanos?



D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta por unanimidad la propuesta.

13. Proposición 2016/1249749 presentada conjuntamente por los grupos municipales Ahora Madrid, Partido Popular y PSOE, del siguiente tenor literal: “Eleva a las áreas de Desarrollo Urbano Sostenible y de Medio Ambiente y Movilidad, órganos competentes en esta materia, la iniciativa conjunta de los grupos políticos de la junta del distrito de Retiro por la que proponen la realización de un detallado informe sobre las soluciones que se prevén realizar, o que se están realizando, en el ámbito de la estación de ferrocarril de Atocha, para regular el tráfico de vehículos y la movilidad peatonal de sus viajeros, incrementadas por los trenes de cercanías y sus viajeros, así como por el tráfico y movilidad peatonal de la zona”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Se trata de una propuesta conjunta pero ¿quién la va a defender?

El Grupo Socialista, José Luis Dávila.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias.

La movilidad peatonal y del tráfico en la zona de la Glorieta de Atocha Renfe es formulado determinante y consecuencia de la evolución que la ciudad de Madrid ha experimentado en las últimas décadas de

grandes cambios sociales, demográficos, culturales y económicos que claramente han influido en las pautas de la movilidad.

Concretamente en esta zona, factores como el incremento de viajeros por Renfe por la puesta en marcha de ferrocarriles de alta velocidad, han condicionado una creciente motorización y movilidad peatonal, cuyas consecuencias inicialmente tendentes a resolver las nuevas necesidades, han generado nuevos desafíos a los que hacer frente.

Como consecuencia la congestión se ha convertido en una enfermedad endémica en este ámbito, representativa de un extenso conjunto de externalidades, contaminación atmosférica, contaminación acústica, consumo energético, impacto en la salud, deterioro de los espacios comunes, coste económico, pérdida de competitividad y exclusión social.

El Grupo Socialista considera que en este aspecto no puede ser tratado como un solo elemento, ya que el Plan Especial Eje Recoletos Prado contempla un tratamiento del conjunto de los elementos que integran la Glorieta de Atocha de tal forma que la movilidad del tráfico en el total de este ámbito funcione con una sincronización perfecta que permita la normalización de la circulación del conjunto, complementando esa actuación con una redefinición de isletas y aceras encauzadoras, integrando al peatón en el entorno, con el objeto de optimizar el flujo del tráfico rodado con el peatonal, aprovechando además estos espacios como zonas verdes ajardinadas, arboladas y con una lámina de agua.

Dicho de otra forma, la Glorieta de Atocha Renfe debe ser en estos momentos el remate del bucle final de Eje Recoletos-Prado junto con el inicio de la avenida de Atocha.

Para financiar estas actuaciones así como la contaminación sonora, mala calidad del aire, dificultad del acceso peatonal, inadecuada señalización y disparidad del mobiliario urbano y del pavimento, se han acreditado al Área de Desarrollo Urbano Sostenible



38 millones de euros plurianuales, ha dicho el Delegado del Área, dice: la situación no es digna para ser declarado Patrimonio de la Humanidad el Plan Especial Eje Recoletos-Prado.

En consecuencia, esta iniciativa conjunta de los grupos políticos de la Junta de Retiro, testigos de excepción de la caótica situación en la que se encuentra la glorieta de Atocha Renfe, proponen que las áreas de Desarrollo Urbano Sostenible y de Medio Ambiente y Movilidad, realicen un detallado informe sobre las soluciones que se prevén realizar, para ajustar el urbanismo, el medio ambiente y la movilidad de los siguientes elementos que integran este ámbito: Plan Especial Eje Recoletos Prado, gasolinera, Jardines Vara del Rey, APR 03.08 que es Panteón de Hombres Ilustres, APR 02.14 Renfe-Avenida Ciudad de Barcelona, el monumento a las víctimas del 11-M y quizá el soterramiento de las vías del ferrocarril.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Alguna intervención más? ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí.

Hace un año aproximadamente tuvimos dos reuniones en relación al cierre de la gasolinera de Atocha y el plan que se pretendía realizar respecto a la ocupación de todo ese espacio y el destino que se le quería dar. También se habló de una rotonda para gestionar todo el tráfico.

Se mantuvieron dos reuniones pero no se han vuelto a celebrar más, entonces no sabemos exactamente cómo ha quedado ese plan, ese proyecto. También sabemos que la gasolinera sigue funcionando, bueno es una pregunta que efectivamente lleva el Partido Popular en el punto 19 y bueno, tampoco queremos pisar la pregunta, pero bueno, sí que, dado que ha mencionado el Sr. Dávila el tema de la gasolinera sí es un punto que nos preocupa, dado que sigue funcionando la misma. Y

también, pero sobre todo queremos saber si el plan que se nos presentó hace un año en dos sesiones, exactamente si se ha avanzado, si se ha modificado y en qué consiste.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: No queremos pisar la pregunta pero la pisamos. Muy bien.

Yo no se la voy a contestar ahora sino que se la contestaré al Grupo Popular que la ha formulado como debe ser, si le parece.

¿Interviene el Grupo Popular con respecto a la propuesta de la que estamos hablando?

Pues pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

No, no, que no le voy a responder. Es que no le voy a responder. Usted formule la pregunta, métala en registro cuando la tiene que meter en registro y... Si hay una pregunta dentro de tres puntos y usted lo sabe perfectamente que hace referencia a eso. Es que no sé a qué viene esa cuestión. Sí, hace referencia a eso.

Utilizar una proposición conjunta, que entiendo que es conjunta, porque no le veo la firma suya en la propuesta.

¡Ah!, ¿entonces no está firmada, no es conjunta?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No, no está firmada por nosotros por un tema administrativo, simplemente.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Pero es conjunta.

Pues utilizar la proposición conjunta para meter de tapadillo una pregunta que además ya está formulada por otro grupo, es que no es de recibo. Formalmente me parece un desastre, de verdad.

Entonces, vamos a pasar a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?



D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: Agradecer al Sr. Concejal el respeto institucional a la pregunta que dentro de tres puntos del orden del día va a formular mi grupo, registrada, como sabe, en tiempo y forma, y que si en junta de portavoces hemos dicho que los grupos hemos suscrito y hemos decidido que sea el Grupo Socialista, aunque la iniciativa es de los tres, tuviera la voz en este caso, por eso no hemos intervenido, pero me he permitido intervenir para agradecerle el apoyo institucional.

Votamos a favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Agradecer a Dña. Ana Román su agradecimiento.

A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, pues muy agradecidos todos, queda aprobada por unanimidad la propuesta.

14. Proposición 2016/1249780 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Elevar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, órgano competente en esta materia, la iniciativa del grupo socialista por la que se propone el desarrollo urbanístico del “APR 02.04 Renfe-Avda. CB”, con el objeto de atender las necesidades de suelo dotacional del distrito de Retiro, al mismo tiempo que se cierra el bucle del plan especial Eje Recoletos-Prado y el inicio de la Gran Vía de Atocha”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Para sustanciar la propuesta. Por favor, sustánciela usted.



D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias, Sr. Concejel Presidente.

Yo creo que en junta de portavoces ha habido un problema con respecto a esta proposición y me permito aclararlo aquí, que es el sitio donde debo aclararlo, diciendo que está perfectamente hecho. El Área de Planeamiento Remitido 02.14, aunque ponga en los planos y ponga en todos los lados, está dentro del Distrito de Retiro, como también hay otro que va a surgir en algún momento porque no han hecho caso a una proposición que presenté en el mandato anterior, era un plan, era el 04.02, que pertenece concretamente a Salamanca, donde la esquina de Doctor Esquerdo con Doctor Castelo, hay un edificio allí, muy bonito, y el área completa de esa manzana, esa manzana la integran Máiquez, O'Donnell, Doctor Esquerdo y Doctor Castelo, que es donde estaba la Dirección General de Servicios Sociales, no la Dirección, el Área de Servicios Sociales últimamente, está la Maternidad también, y luego hay una residencia de mayores, un edificio, una iglesia, todo eso debe ser muy bonito, pero sin embargo esta esquina, concretamente la de Doctor Esquerdo con Doctor Castelo estaba abandonada.

Presentamos una proposición y era, el plan era el APR 04.02 y está también dentro del Distrito de Retiro. Esto lo pone en las Normas Urbanísticas y el Plan General.

Y además de la herramienta de trabajo que estamos utilizando en urbanismo, que es el Visualizador Urbanístico, como tal lo contempla, para aclarar.

Entrando ya en materia con este asunto, entre las áreas de planeamiento remitido que integran el Plan General de 1997 se encuentra la 02.14, Renfe-Av. Ciudad de Barcelona, asociada al Distrito de Retiro como consecuencia de que este ámbito se encuentra dentro de los límites del Distrito de Retiro, aunque su código distrital, 02, corresponda al Distrito de Arganzuela.

En las fichas urbanísticas, que las acompañaba yo en la proposición, queda perfectamente definido y si se han leído el texto, el

texto pone perfectamente que las calles avenida Ciudad de Barcelona y Antonio Nebrija pertenecen directamente al Distrito de Retiro.

La superficie es un triángulo limitado por la avenida Ciudad de Barcelona, la calle Antonio Nebrija en toda su longitud y la avenida de Atocha, límite Retiro con Renfe y con Arganzuela.

La avenida de Atocha es una avenida que nadie conoce, la conocen muy pocos, nace en Atocha y muere en el Puente de los Tres Ojos. No se ha quitado todavía del Plan General y sigue en el Plan General, no se ha modificado y habrá que pensar en ella.

Entonces la superficie del ámbito que estamos tratando es 40.000 metros cuadrados, -no es broma, ¿eh?-, distribuidos en edificabilidad para usos lucrativos, residencial 25.000 metros cuadrados, terciario 16.200 metros cuadrados, superficies mínimas de cesión para usos dotacionales, zonas verdes 5.000 metros cuadrados, equipamiento 10.000 metros cuadrados, transporte 7.500 metros cuadrados.

Como verán ustedes, creo que hay aquí metros cuadrados para atender todos los deseos que podamos tener en el Distrito de Retiro.

Pero sin embargo, lo que estos asuntos conviene es hacer algo cuanto antes, porque si no se detienen en el tiempo, y es por eso por lo que nosotros estamos permitiendo, o pidiendo, que se desarrolle esta área de urbanismo, que se desarrolle por el Área de Desarrollo Urbano Sostenible.

El Grupo Socialista considera que ha llegado el momento de desarrollar el APR 02.14, mediante la figura urbanística de un estudio de detalle que contemple la problemática actual de la zona, cerrar el bucle del Plan Especial Eje Recoletos-Prado, el inicio de la Avenida de Atocha y atender las necesidades de suelo dotacional del Distrito de Retiro, todo ello con el objeto de integrar esta gran parcela en el desarrollo urbanístico y de movilidad de la glorieta de Atocha.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.



A nosotros, como equipo de gobierno, hemos pedido informe al Área de Urbanismo y nos surgen algunas dudas de carácter técnico que nos gustaría poder tener tiempo de resolver antes de posicionarnos. Es decir, lo que nos dicen desde el área, que el ámbito tiene una consideración de suelo urbano no consolidado y el instrumento de desarrollo no podría ser un estudio de detalle, tal como se dice en la propuesta, correspondiéndole un plan parcial de reforma interior. Esta figura permite un margen de actuación mayor en cuanto a las determinaciones pormenorizadas.

En aplicación de esta misma clasificación del suelo las cesiones vienen determinadas por los derivados de la aplicación de lo previsto en la ley y estas cesiones incluyen toda una serie de cifras de superficie edificable que no sería de aplicación por resultar inferiores a la mínima señalada por la ficha del plan general.

Por otra parte el Plan General asigna al ámbito determinaciones de catalogación de edificios y de espacios libres que podrían imposibilitar el desarrollo de lo previsto en las fichas de condiciones para la ordenación y justificar una modificación del Plan General, posibilidad que debe valorarse en el planeamiento de desarrollo.

En este ámbito termina diciendo el informe que nos mandan desde el Área de Desarrollo Sostenible, no guarda vinculación con el Plan Especial del Eje Recoletos-Prado ni con la Gran Vía Atocha, -me imagino que se refiere a su, digamos, concepción más estrecha y más técnica, más, como si dijésemos, ajustada a las delimitaciones que vienen en las fichas urbanísticas-, más allá de su colindancia o proximidad.

En relación con el eje histórico, concurre que sí está pendiente de desarrollo en este entorno pero existen otras piezas o elementos que sí forman parte del ámbito de ese plan que se asigna ese objeto de remate.

El Ayuntamiento está retomando la reflexión sobre el Eje al hilo de la solicitud para declarar el Paseo del Prado como patrimonio de la humanidad.



Entonces esto a nosotros nos suscita ciertas dudas y sí que nos gustaría poder tener un poquito más, vamos, tampoco digo una cuestión así indefinida de tiempo. No se trata de patear adelante el balón, sino pedir de manera franca y sincera que nos diera un poco más de tiempo para estudiar la propuesta y poder posicionarnos con mayor solidez, vaya.

Entonces nosotros ahora nos abstendríamos pero con la voluntad de estudiarlo y de poder posicionarnos más delante con una mayor definición.

Hacemos turno y cierra.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Habíamos comentado brevemente antes con el vocal del PSOE de llevar una transaccional por la cual se solicitaba al Área de Desarrollo Urbano Sostenible que se plantearan una serie de posibles usos dotacionales a ese espacio, dichos usos se trajeran aquí a junta, se evaluaran y se votaran cuál podría ser mejor uso para dicho espacio.

Nuestra transaccional *in voce*, que le hemos estado comentando pero que creo recordar que usted me ha rechazado, ha dicho que simplemente que escuchará mi propuesta, que escuchará su propuesta y que ya votará a favor, en contra o abstención según lo que yo escuchara.

Nosotros más o menos, nuestra propuesta y bueno, en función de lo que me responda en su segundo turno pues nosotros votaremos o abstención o a favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular? Para cerrar, bueno. ¿Ahora Madrid?

Para cerrar.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Gracias.



Yo creo que usted no me ha escuchado, de verdad. Yo he dicho que hay una cantidad... Es que repita usted lo mismo que ha dicho, que en qué va a trascender el suelo. El suelo está perfectamente definido, son 40.000 metros cuadrados de los cuales residencial son 25.000, terciario son 16.200. Pero es que luego hay zonas verdes 5.000, equipamientos 10.000, y transporte. Esto lo dicen las Normas Urbanísticas, esto es una ley. Lo que yo estoy diciendo es una ley que no se puede modificar, se puede modificar puntualmente el APR, se puede modificar.

Pero usted no me está preguntando esto sino que está preguntando que el desarrollo urbanístico de esto que se modifique. No se puede modificar, -perdone, que no he terminado-. No se puede modificar, está perfectamente recogido y se lo mandé a ustedes todo, ¿eh? Todo lo que son las fichas urbanísticas que están aquí metidas.

Usted puede aprobar, puede... Puede hacer lo que le dé la gana. ¿Cree usted que no me importa? Pero lo que yo le digo es: la realidad de los hechos son esto. El tema jurídico es este, es el que he planteado yo aquí. Y no me bajo a ninguna transaccional. Es aquí, lo que señalo, y no se puede cambiar ni modificar la ley. El Plan General de Ordenación Urbana es una ley y los APR son las normas en desarrollo urbanístico y es ley.

Hace bien el Concejal Presidente en hacer una *paradinha*, porque no lo ha entendido bien, no digo que a mí, no lo ha entendido bien sino le mandan del Área de Planeamiento, le mandan una cosa, del de Desarrollo Urbano Sostenible, pero tampoco tiene mucha razón, porque yo esto lo estoy cogiendo como si fuera un elemento más para el desarrollo urbanístico de la glorieta Atocha Renfe, porque si no contamos con ese suelo, que le voy a dar una razón que creo que no le di antes, ese suelo se puede elevar, ese suelo, que está bajo, donde están los aparcamientos, se puede elevar y quedar a nivel de la calle, de la Avenida Ciudad de Barcelona, y si eso se prolonga... Sí, a ese nivel queda. Se puede elevar. En vez de trabajar abajo, trabajamos arriba,



eso no hay problema, ¿no? Y eso, si se cierra después esa plancha de hormigón, se pueden soterrar las vías de ferrocarril, y si se soterran las vías de ferrocarril, Sr. Concejal Presidente, hay suelo para aburrir para todos.

Por eso le ruego a usted, usted tiene que atender a lo que le dicen sus superiores pero atienda usted también a lo que dice este humilde servidor del Grupo Municipal Socialista.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Como grupo de gobierno, yo atiendo a lo que me dicen mis iguales, por supuesto aquí en el pleno y a lo que dicen los técnicos de las áreas, que no es que sean los superiores nuestros, es que son los técnicos de las áreas.

Cuando pedía la *paradinha* no era por... Era precisamente, yo insisto en la franqueza de la duda que planteo, es decir, esto nos suscita dudas. Cuando se remata la intervención diciendo: “bueno, ¿y si soterramos las vías del tren ya?”. Bueno, pues también ya si soterramos las vías del tren es evidente que habría mucho más espacio para hacer muchas cosas, pero también soterrar las vías del tren a esta altura, al lado de la estación, de la salida y tal, pues también plantea unas dificultades técnicas que en ocasiones, desde Adif ya nos han dicho, porque es una vieja reivindicación, ya nos han dicho que desde el punto de vista técnico no es posible hacerlo, por dónde está situado, por cuestiones que yo no sé explicar técnicamente, o sea que si me tiro al barro aquí explicando por qué no es técnicamente posible soterrar aquí las vías del tren probablemente diga alguna tontería, entonces ya nos lo explicarán los de Adif en su momento.

Nosotros por eso hemos pedido poder dejar esto encima de la mesa, ver a lo largo de este mes cómo, bueno, hasta qué punto lo que nos dicen desde el área, qué detalles se pueden o qué elementos se pueden ir debatiendo para ver hasta qué punto es viable la propuesta, entender bien la propuesta y entonces poder posicionarme más adelante, es lo que pedimos. Pero vamos, por supuesto... Y una



cuestión, una salvedad. Efectivamente es aquí donde hay que sustanciar las propuestas, pero también hay una junta de portavoces donde se trabaja y donde se preparan las propuestas para traerlas aquí. Lo digo también para poner el valor ese trabajo que se hace en la junta de portavoces y que es importante también.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: ¿Me permite una matización?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Claro.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias.

Si esto no se resuelve, Sr. Concejal Presidente, en tiempo y en forma, va a ser muy difícil resolver la glorietta de Atocha Renfe.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Tenemos un mes para ver si se resuelve? ¿Sí? Le pedimos ese mes.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Sí? Vale. Entonces dejaríamos la propuesta sobre la mesa para el mes que viene.

Pues se lo agradezco y le agradezco los agradecimientos a mis agradecimientos, y así sucesivamente.

Muchas gracias.

Pasamos entonces, sin votar, al siguiente punto del orden del día.

Muchas gracias.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

a) Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito.

15. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente y el Coordinador, del Distrito de Retiro durante el mes de diciembre de



2016, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

b) Preguntas.

16. Pregunta n.º 2016/1217664 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular del siguiente tenor literal: “¿Cuáles han sido los motivos por los que se produjo el socavón, en la calle Antonio Díaz-Cañabate, en el mes de noviembre de 2016, y porque la tardanza en la resolución esta incidencia?”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren formular la pregunta?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Pues brevemente, Sr. Concejal.

Desde el Grupo Popular estamos bastante preocupados, no sabemos si hay una falta de seriedad o de nula inspección en la vía pública. Dicen los vecinos que había grandes grietas en esa calle hacía ya una semana, hasta que un camión encalló en un agujero importante, no se actuó y claro, nos preocupa. Menos mal que no tenemos que lamentar daños humanos, pero sí nos preocupa que no haya servicio de inspección.

Se sabe que desde que se avió al Canal de Isabel II actuó rápidamente, valló y en tres o cuatro días se empezó a ver realmente lo que pasaba, pero nos preocupa de verdad que en calles del distrito puedan parecer otro tipo de grietas importantes y que podamos lamentar, daños personales que eso sí que sería grave.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Por supuesto, muchas gracias por la pregunta, compartimos la preocupación.

El socavón se produjo por problemas derivados de la red de alcantarillado de la red viaria. Desde el mismo momento que se manifestó, el Canal de Isabel II Gestión ha estado trabajando en la subsanación de la causa del mismo por lo que se procedió a sustituir una longitud aproximada de 40 metros del colector, lo que ha dilatado los trabajos de subsanación por la longitud de la zona de actuación y



por tanto de su corrección y subsanación. Ese ha sido el motivo por el que ha tardado más en subsanar la avería.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Vale. Agradecer al Concejal Justo este punto pero sí que desde el Grupo Popular estamos preocupados. No existe un servicio de inspección que podamos controlar que esto no pase más en otros puntos y que pueda volver a aparecer en el Distrito.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Gracias.

De todas formas tenemos el, digamos, para las cuestiones más generales del Distrito hay una figura que es el famoso Recorredor, que está haciendo un trabajo bastante intenso, que se ha sistematizado en los últimos meses y está haciendo un recorrido sistemático por las calles del Distrito, barrio a barrio y pasándonos informes prácticamente varios al mes para hacer eco de estas cuestiones, tanto de cuestiones de mantenimiento en la vía pública como cuestiones relacionadas con la limpieza, etcétera.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias.

17. Pregunta n.º 2016/1217737 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular del siguiente tenor literal: “Durante la huelga llevada a cabo por los trabajadores de SAMUR, ¿cuáles han sido los efectos e incidencias en el Distrito de Retiro?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren formular la pregunta?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: La doy por leída, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Los servicios mínimos durante la huelga, desde las 22 horas del día 17 de diciembre a las 2 horas del día 18 de diciembre de 2016, el periodo de huelga parcial, fueron del 100%, por lo que no se produjo ninguna incidencia en la asistencia de prestación del servicio.



Los datos de la actividad fueron dos avisos, tres las unidades implicadas, dos los pacientes atendidos, uno por intoxicación etílica y otro por inconsciencia que terminó en patología cardiovascular y hubo dos traslados al hospital, un alta en el lugar y otro que no precisó asistencia.

Eso es todo.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Muchas gracias.

El SAMUR, que fue creado en el año 89 y que empezó a funcionar ya en el año 91 como experiencia piloto lleva más de 25 años prestando servicio con una total entrega a los ciudadanos. Lo que están denunciando ahora, que por primera vez se ponen en huelga después de estos 25 años, es la falta de medios. Falta de medios tanto en los recursos humanos como en los medios materiales. Hace un año se les prometieron que iba a haber 70 nuevas incorporaciones, pero se incorporaron bastantes menos. Eso está provocando que se hagan más horas extras. En el año 2016 está previsto que haya 200.000 euros pagados en horas extras y el año 2017, parece ser que las cifras que se estiman pueden ser de cinco veces esa cifra, de más de 1.800.000 euros.

Es una plantilla que también tiene una antigüedad media, o una edad media de entre 45 y 52 años, por lo cual nos podemos encontrar con un problema generacional.

Sr. Murgui, la pregunta no es para hacer crítica. Estamos además plenamente de acuerdo con ese 100% de servicios mínimos, y además también estoy convencido de que los trabajadores del SAMUR estaban de acuerdo con ello, por lo que le he dicho de prestación de servicio y de entrega a los madrileños. Es una profesión muy vocacional por parte de los técnicos auxiliares de transporte sanitario, los médicos, enfermeros, los psicólogos y demás personal que trabaja con una entrega magnífica a los ciudadanos, pero lo que le quiero decir, Sr. Murgui, es que no

dejen que el servicio se empeore por la falta de medios materiales y por la falta de medios humanos.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Bueno, en lo que se refiere a la pregunta tal y como había sido formulada, la respuesta creo que ha sido clara y concisa, y en lo que se refiere a la gestión del conflicto que se había planteado por parte de los trabajadores, como saben ustedes también, se ha llevado a buen puerto y se ha solucionado, con lo cual entiendo que todo el comentario posterior está un poco ya fuera de tiempo, es decir, que hace referencia a una situación que se ha resuelto.

Por supuesto, aunque sabe que no es competencia de la Junta de Distrito, pero por supuesto entiendo que desde el área y así está planteado también, y quedará recogido en los presupuestos municipales una vez se aprueben, nuestra intención es de dotar con los recursos necesarios a este servicio que efectivamente es un servicio en el que nos jugamos la vida, literalmente, entonces bueno, agradecerle, no obstante, la aportación.

18. Pregunta n.º 2016/1217951 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular del siguiente tenor literal: “¿Cómo ha afectado la huelga que se convocó con carácter indefinido el pasado 18 de noviembre de 2016, de Conserjes a los centros de mayores, juveniles y culturales del Distrito de Retiro?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren formular la pregunta?

Dña. María Antonia Franco Martínez, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Quiero ampliar la pregunta.

El Grupo del Partido Popular está muy preocupado, le preocupa la situación de los trabajadores que llevan 3 meses sin cobrar y al finalizar, digo, el 31 de diciembre, ha finalizado su contrato, en donde la situación de muchas familias es bastante dramática cuando hay muchas facturas que tienen que pagar.



También nos preocupa la situación del centro de mayores que se han quedado sin servicio, sin vigilancia, sin apertura, cierre... Bueno, por la falta de conserjes e incluso en la época de huelga se han suspendido todos los cursos y actividades que se impartían por la tarde.

La pregunta es qué ha hecho para mediar en esta solución, si ha hablado con la empresa y qué solución, si ha hablado con la empresa y qué solución le han dado.

Precisamente su compañero Concejal de Economía Carlos Sanchez Mato ha introducido en todas las contrataciones del Ayuntamiento lo que se ha venido a llamar cláusula social, para que los trabajadores que puedan subrogarse, incluso cuando la empresa termina su contrato, a la nueva empresa.

Si ustedes están con este discurso y luego la realidad es otra diferente, explíqueme qué están haciendo para mediar en este conflicto.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bien, muchas gracias por la pregunta.

Bueno, la cuestión es compleja, como saben, porque estamos hablando de una subcontrata de una contrata, es decir, el Ayuntamiento contrató hace dos años, con lo cual no estaba sujeta a las cláusulas sociales que recogen nuestro discurso y nuestra práctica, sino que estaban sujetas a las prácticas de un gobierno anterior, que no tenía esas cláusulas sociales.

Entonces esta empresa, que era Ferroser, pudo subcontratar a otra empresa, que era Proman, la cual contrató a unos trabajadores en unas condiciones, todos sabemos, que no eran buenas.

Pero para colmo esta empresa, Proman, tuvo una serie de incidencias y una serie de dificultades que están relacionadas con unos contratos con el Ministerio de Defensa, etcétera, y bueno, pues fue intervenida por Hacienda y entonces todas las cuentas y todos los fondos de esa empresa eran intervenidos por Hacienda. Entonces el



Ayuntamiento ha pagado, por supuesto, a Ferroser, ha cumplido con todas sus obligaciones, y al parecer Ferroser ha pagado a Proman, pero todo el dinero era inmediatamente embargado por Hacienda, con lo cual Proman no pagaba a los trabajadores. Es decir, estamos ante un conflicto en todo caso entre los trabajadores y Proman, la empresa subcontratada. O incluso podríamos ir más allá, con un conflicto entre los trabajadores y Ferroser. Así lo entiendo yo. Pero el Ayuntamiento ahí lo que ha hecho ha sido cumplir con sus obligaciones, que era pagar a la empresa con la que tenía contratada estos servicios.

Bien, no obstante nosotros entendemos, así lo hemos dicho públicamente, que lo que teníamos que hacer era todo lo posible para que la solución llegara lo antes posible y generando el menor perjuicio a los trabajadores y a las trabajadoras que entendemos que en esto son la parte más débil y más perjudicada, porque son lo que al fin y al cabo no sólo llevan tiempo sin cobrar, sino que llevaban tiempo sin cobrar unos salarios de miseria, es decir, estamos hablando de gente que incluso ha tenido multas por tener que colarse en el transporte público porque no tenía dinero para coger el transporte público para ir a un puesto de trabajo por el que no le estaban pagando.

Estas son las situaciones a las que llegamos y que provocamos cuando se hacen contrataciones sin tener en cuenta cláusulas sociales de ese tipo, sin tener en cuenta consideraciones de esta clase. Eso es lo que ocurre cuando los trabajadores no cuentan con convenios en su ramo que obligan, por ejemplo, a la subrogación de estos contratos.

Bien, eso son realidades que a nosotros nos trascienden. No obstante, desde el Ayuntamiento nuestra obligación es tratar de mediar y tratar de hacer lo posible para que se llegue a una solución que garantice la continuidad del servicio, en ese sentido desde Ferroser lo que hicieron fue, lógicamente, si a Ferroser no le estaban dando el servicio por el que tenía contratada, en este caso subcontratada a Proman, pues rescindir ese contrato y contratar a los trabajadores por otra vía.



Efectivamente es una solución que garantiza la continuidad del servicio pero que deja fuera y que machaca literalmente la situación de esos trabajadores y de esas trabajadoras que son el eslabón más débil de esta cadena.

Desde luego nosotros estamos hablando, estamos intentando mediar, intentando buscar soluciones dentro de la legalidad y dentro de la normativa, para estos trabajadores y lo que sí os pido es que bueno, vamos a seguir trabajando en esa dirección y cuando tengamos una solución concreta sobre la mesa yo me comprometo, por supuesto, a informar aquí en el pleno. Y les agradezco además el interés para hacerlo público y para que todos nuestros vecinos puedan enterarse y les lleguen las dificultades que se han pasado, sobre todo que han sufrido los trabajadores.

Es verdad que luego todo esto tiene reflejo en los usuarios, porque bueno, porque el servicio se resiente y bueno, pues sí que ha habido una huelga, que se ha realizado entre los días 18 y 30 de noviembre. No se realizaron 528 horas, lo que afectó a la apertura, al cierre y al control de accesos, es decir, que hubo una incidencia en los servicios que se habían prestado, pero bueno, esto responde a esta realidad que he intentado explicar aquí con todo lujo de detalles.

No obstante, insisto, y les animo a que hagamos seguimiento de esta situación en sucesivas sesiones del pleno también.

Muchas gracias.

19. Pregunta n.º 2016/1218016 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular del siguiente tenor literal: “¿En qué situación se encuentra la gasolinera situada en el Paseo de la Infanta Isabel, número 2, frente a la estación de Atocha, así como el proyecto de futuro para este espacio y su entorno?”.

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Bueno, más o menos queda clara la pregunta. Lo único, bueno, un poco explicar por qué hemos traído aquí esta pregunta hoy.



Como todos sabemos la gasolinera del Paseo de la Infanta Isabel, que está en frente de la estación de Atocha, terminaba su concesión administrativa en junio de 2016. Doy fe que el equipo de gobierno anterior mantuvo muchas reuniones con la empresa, con los trabajadores, para llegar a un acuerdo que finalmente no se... se acababa la concesión y la prórroga en junio de 2016.

Cuando usted entró a formar parte del gobierno, en el pleno de noviembre del 2015 aprobamos todos los grupos una transaccional que era aprobar una comisión conjunta para avanzar sobre el destino de este solar y a su vez ver un poco el desmantelamiento de la gasolinera, los plazos, etcétera.

Como decía antes el compañero de Ciudadanos sólo se llegaron a mantener dos reuniones en 2015, creo recordar a principios de 2016 para ver cómo estaba y no hemos vuelto a saber nada y luego, por otra parte la gasolinera sigue ahora mismo abierta.

Entonces queríamos saber cómo está este caso, si está funcionando en precario, si se ha avanzado algo en este proyecto, si nos va a volver a convocar. Todo lo que pueda darnos de información.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias por la pregunta.

Bueno, efectivamente hubo dos reuniones y no es cierto que no se haya vuelto a saber nada, porque hemos hablado en el pleno posteriormente a esas reuniones, de la situación de la gasolinera. Como saben, la situación de la gasolinera era que se vencía el acuerdo que había de cesión y por lo tanto, y no era prorrogable además, era o se vencía o se vencía.

Lo que aquí se manifestó es que efectivamente todos estábamos por darle una situación distinta a esa área. Se hicieron dos reuniones, se generó una comisión, que además se dijo que era una comisión de trabajo para hacer una propuesta, no una comisión para que se reúna



de manera infinita y se hicieron dos reuniones de las que salió una propuesta que se está estudiando en el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, se están viendo las alternativas contemplando las propuestas que se hicieron desde este grupo de trabajo que efectivamente tuvo dos sesiones y de esas dos sesiones salieron. La propuesta que se ha elevado al área.

Las alternativas que se están estudiando, tal y como se desprendió de aquellos trabajos de esta comisión eran la ampliación de espacios estanciales, la generación de nuevos espacios que mejoren la movilidad peatonal, así como la reorganización puntual del tráfico rodado en determinados movimientos que se producen en la zona objeto de estudio, contemplándose incluso la posibilidad de construcción de pasos de vehículos a distinto nivel. En definitiva, una mejora sustancial del espacio urbano, especialmente para el peatón, en la línea de lo que se dijo en esa comisión, incluso el estudio de diferentes usos de carácter cultural para el espacio que queda.

En lo que se refiere a la situación concreta del establecimiento, pues aquí también se expresó y yo creo que respondía a una sensibilidad compartida, que había una preocupación efectivamente por los puestos de trabajo que daba la gasolinera y por tanto un poco había un acuerdo tácito de que no procederíamos a obligar a cesar la actividad hasta que no fuera absolutamente necesario para favorecer que esa empresa pudiera buscar alternativas para sus empleados. No obstante, han seguido los trámites que son preceptivos para este tipo de procesos. La empresa solicitó la licencia de desmantelamiento a 24 de octubre. A fecha de hoy aún no le han dado esa licencia de desmantelamiento y bueno, pues estamos a la espera de que siga el proceso, pero según los plazos habituales y que corresponden a este tipo de procedimientos, que como ya explicamos aquí en su momento son largos, son complejos, además requieren de una descontaminación y una inertización de lo que en su momento fueron depósitos de combustible, etcétera, es decir, que el proceso es largo, lo cual nos da tiempo también a bueno, a ir preparando la inmediata sustitución de



una actividad por otra. Lo que no queremos en ningún caso es que se quede el establecimiento sin usar, se quede la gente en la calle y no tengamos preparada la alternativa a la actual gasolinera.

Muchas gracias.

Bueno, no sé si quiere plantear alguna cuestión.

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: No, no. Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Gracias.

20. Pregunta n.º 2016/1218173 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular del siguiente tenor literal: “¿Qué número de inspecciones sanitarias ha realizado la junta municipal del Distrito de Retiro durante el año 2016 en los comedores de los colegios públicos del Distrito y cuál ha sido el resultado de las mismas?”.

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes.

Nos gustaría que nos contara, nos ampliara la información o nos diera la información de la que dispone la junta, porque esto es una preocupación de todos los que somos padres y que nosotros desde el Grupo Popular le preguntamos, le transmitimos a usted, aquí.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, gracias, era un problema informático.

A los seis colegios públicos del distrito se les ha girado una visita de inspección a lo largo de 2016, resultado en cuatro de ellos conforme a la legislación y quedando por comprobar para este año 2017 la instalación de un grifo de accionado no manual en el Colegio San Isidoro y la subsanación de unas deficiencias leves en las Escuelas Aguirre. O sea, lo que se ha hecho ha sido una inspección a lo largo de 2016.

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular: Una inspección por colegio y curso, o por colegio y año, vamos.



D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Por colegio y curso.

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular: ¿Y las guarderías también están incluidas ahí o no están incluidas?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Las escuelas infantiles entiendo que sí.

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular: Vale. ¿Nos puede remitir como en otras ocasiones el informe a los grupos?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Por supuesto.

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular: Gracias.

21. Pregunta n.º 2016/1249433 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “¿Qué consecuencias trae aparejada para la actividad de la Junta la prórroga del presupuesto?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quiere formular la pregunta?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí.

Hemos empezado el año 2017 sin tener aprobado el presupuesto. Una circunstancia única en la vida del Ayuntamiento de Madrid durante los 40 últimos años de democracia.

Aun así, el día 19, con su voto y el resto de los concejales que forman los grupos de Ahora Madrid y Socialista, se aprobaron una serie de modificaciones de ordenanzas fiscales que suponen aumentar los impuestos a los madrileños. Consecuencia: el saldo de las modificaciones es de 3 millones de euros más a pagar, incluyendo una serie de enmiendas que el Grupo Socialista incluyó en mismo jueves día 29, perpetuando situaciones tan injustas como que alguien que venda un inmueble del distrito sin ganar un céntimo en la operación, más bien lo contrario, tenga pérdidas, a este Ayuntamiento le tenga que



pagar o hacer un ingreso en concepto de plusvalía o tener que hacer frente a un recibo del IBI inflado en un 11% en Estrella, 8% en Ibiza o 13% en Jerónimos. En el resto de los barrios del distrito el valor catastral se mantiene inflado en una media del 3%.

Los vecinos no saben qué acuciantes necesidades tiene la administración este año 2017 para que se les exija unos mayores esfuerzos fiscales.

El caso es que la no aprobación de estos presupuestos ya nos deja esta triste consecuencia.

Nos preocupa que los servicios sociales... ¿en los servicios sociales pueden tramitar con normalidad las ayudas de emergencia? Nos preocupa por ejemplo las inversiones que tienen previstas para el año 2017, tal y como hemos comentado acerca de la construcción de las nuevas escuelas infantiles, el traslado de la comisaría de Policía Municipal, el nuevo contrato de gestión integral con el incremento de un millón de euros previstos, las inversiones que se han trasladado del 2016 al 2017 y quisiéramos preguntarle si nos puede explicar exactamente qué efectos puede tener en el día a día y en la gestión por parte de esta junta de distrito.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Hubiera sido prácticamente un milagro que en los últimos años de gestión hubiera habido algún momento en el que se hubieran prorrogado los presupuestos, habida cuenta de que el gobierno municipal gobernaba con mayoría absoluta. Entonces hubiera sido una situación francamente extraña.

Pero vamos, ejemplos en los que se prorrogan los presupuestos los hay a puñados, sin ir más lejos el de la Comunidad de Madrid en el que ustedes forman parte de los grupos políticos que apoyan al gobierno y que no han sido capaces tampoco de aprobar los presupuestos. Quiero decir con esto que no es una situación tan extraordinaria como pretende usted aquí dibujar.



En lo que se refiere a las grandes cuestiones de las ayudas de emergencia, no va a haber ningún problema. Las grandes inversiones, nosotros las cuestiones a las que ha hecho referencia, por ejemplo de la instalación de la nueva... bueno, de la nueva, de la Unidad de Policía Municipal es una de las cuestiones que queremos garantizar y queremos blindar. No afecta a los contratos en tramitación que tienen crédito autorizado en el año 2016 y afecta a proyectos cuyo crédito no supera el crédito dotado para ellos en 2016.

¿Qué medidas podemos tomar en caso de que no se aprobaran los presupuestos? Pues modificaciones de crédito y suplementos de crédito con fondos generales, que son las figuras que están recogidas en la normativa y que podemos, bueno, de las que podemos echar mano para poder seguir gobernando y poder seguir desplegando el proyecto político que representamos y que de alguna manera queríamos plasmar en unos presupuestos que todavía está por ver si se aprueban o no. Nosotros confiamos que son unos presupuestos, como he dicho anteriormente, que suponen un importante avance en inversiones y en derechos sociales y que finalmente vamos, que es una dirección que compartimos, al menos, en los grupos de Ahora Madrid y Socialista y lo que se está haciendo ahora es limar algunos aspectos, algunas aristas de esos presupuestos, ajustar algunas cuestiones también de carácter técnico y que llegaremos a un acuerdo.

No obstante, una prórroga de presupuestos no es una situación excepcional ni es una situación única ni extraordinaria. No es una situación que vaya a bloquear la acción de gobierno y por supuesto no es una situación que vaya a suponernos recortes, que vaya a suponernos renunciar a los principales proyectos.

Sí nos va a suponer, y en eso, como grupo de gobierno, sí hago un llamamiento y hago una mención a la responsabilidad que tenemos como representantes de la ciudadanía, sí nos va a suponer, evidentemente, mayores dificultades a la hora de sacar adelante esos proyectos, pero serán dificultades que tendremos que vencer.



Muchas gracias.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

Habla usted del presupuesto de la Comunidad de Madrid. El presupuesto de la Comunidad de Madrid no se ha aprobado por una serie de circunstancias personales que afectan al Partido Popular, pero no porque no haya colaboración por parte del Partido Popular y Ciudadanos. De hecho el acuerdo sigue vigente, está en plena forma, tal y como se ha podido ver ha sido simplemente debido a una serie de circunstancias extraordinaria.

Efectivamente el que no se cumpla el presupuesto no va a suponer un apocalipsis para la vida de los ciudadanos, pero sí es una circunstancia que nunca se había dado porque efectivamente todos los gobiernos, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular habían gobernado con mayoría absoluta excepto el momento que hubo la unión por parte del CDS y el Partido Popular. Por eso le queremos preguntar porque esta circunstancia nunca se había producido.

No le he entendido exactamente, si me podría volver un poco comentar cómo podría afectar al Contrato de Gestión Integral, que teóricamente podría empezar en el mes de mayo. ¿Ese sí que realmente podría verse afectado? O sea, ¿habría que seguir prorrogando el anterior contrato?

Luego, simplemente, apelamos efectivamente al sentido de responsabilidad política por parte de los grupos y también rogamos que se tengan en cuenta las enmiendas que se plantean por parte de la oposición, como por ejemplo la propuesta que se llevó por parte de Ciudadanos de una rebaja del 50% en los precios públicos de los servicios culturales municipales que finalmente no va a ser tenida en cuenta.

Muchas gracias.



D. Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro: Vamos a contestar el tema de gestión integral.

En cuanto a gestión integral, como el crédito se autorizó por Junta de Gobierno en este ejercicio 2016, no hay ningún problema con todo ese crédito que está autorizado, con lo cual va a poder seguir perfectamente tramitándose el expediente y con el nuevo contrato de gestión integral tal y como estaba contemplado.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Y con lo que se refiere, yo insisto, en lo que se refiere a la prolongación, bueno, digamos en la Comunidad de Madrid tendrán las razones que tengan para no aprobar o para aprobar el presupuesto. Eso no es una cuestión en la que yo me haya metido. Además, efectivamente... No es ese el motivo, pero vamos, la cuestión es, me parece, que no es relevante en este caso. Lo que simplemente quiero decir, que la situación de prórroga de un presupuesto no es una situación extraordinaria, es una situación de absoluta normalidad democrática y que nuestro trabajo es que afecte lo menos posible a la vida cotidiana de los vecinos y a los proyectos que tenemos planteados.

Ya, las otras consideraciones que hacía usted en referencia a que ha aprovechado ya... Hoy creo que está usted particularmente oportunista, porque ha aprovechado primero lo de la pregunta que no había hecho usted pero ya sabemos que el sol sale gracias a Ciudadanos y entonces vamos, pues aprovechaba que la pregunta pasaba por Valladolid para formularla y tal, pues ya ha sacado lo del IBI y tal y otras consideraciones del presupuesto que bueno, que ustedes nos piden ahora que bajemos, dice también, hace referencia a su proyecto estrella de bajar un 50% las tarifas de las actividades deportivas, pero también bajar, o sea, usted no tiene, o ustedes no tienen en cuenta que un presupuesto se compone de gastos y de ingresos, entonces cuando usted nos dice que bajemos las medidas o que, digamos, nos quitemos posibilidades de que el Ayuntamiento tenga ingresos, luego ¿qué es lo que va a querer recortar? Eso no lo dicen



nunca. Ustedes dicen, bueno ustedes no tengan tantos ingresos, no articulen medidas para que el Ayuntamiento pueda tener unos presupuestos con unos ingresos potentes que le permitan dar servicios. No, eso no lo dicen ustedes. De ahí la diferencia entre publicidad y propaganda, esto es un ejemplo claro de propaganda, pero no dicen de donde van a sacar ustedes cuando tuviéramos esa falta de ingresos que es tan importante en unos presupuestos como la parte de gastos.

En fin, yo creo que la pregunta que hacía usted de cómo va a afectar la prórroga de los presupuestos al desarrollo de la actividad en la Junta Municipal está contestada. No obstante yo confío en que va a haber unos nuevos presupuestos que es la herramienta que nos va a permitir desplegar en toda su potencia el proyecto político que represento.

Muchas gracias.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Gracias. Apelo a su positivismo.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues ya no hay más puntos del orden del día.

Se levantó la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cuatro minutos.

Madrid, 10 de enero de 2017.